

Ciudad de la Costa, 15 de marzo de 2018

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 081/2018 ACTA N° 10/2018

VISTO: La necesidad que plantea la Unidad Ejecutora 2A (DGO) de contar con una bomba para el camión regador, una desmalezadora y 2 pinzas eléctricas.

CONSIDERANDO I: Que habiéndose solicitado cotizaciones por concepto de compra de Motobomba, se recibieron las siguientes ofertas:

EMPRESA	MODELO	MONTO EN \$ IVA INCLUIDO
FERRETERÍA RONCHI	HYUNDAI HY 50 Potencia 7.0	\$11.500
HIDROMAR	MSHP 50 2X2 6,5 HP 3600 rpm	\$ 24.473 (830 USD)
La Costa Jardín	COMET Motor 7.0 HP(China)	\$ 9.000 (305 USD)

CONSIDERANDO II: Que la oferta de Ferreteria Ronchi es la más conveniente por concepto de especificaciones técnicas referidas a la tarea.

CONSIDERANDO III: Que habiéndose solicitado cotizaciones por concepto de compra de desmalezadora, se recibieron las siguientes ofertas:

EMPRESA	MODELO	MONTO EN \$ IVA INCLUIDO
La Costa Jardín	FS 120 cabezal de tanza y cuchilla 3 puntas. Motor 30.8 cc	\$ 13.855 (470 USD)
KROSER	Homelite Motor	\$ 5.015 (170)

	26 cc	USD
SODIMAC	Hyundai 52 cc 2 Hp Profesional	\$ 4.090
GEANT	Alpina Mod B26j 4816	\$ 4.816

CONSIDERANDO IV: Que la oferta de Sodimac es la más conveniente por ser la de menor precio.

CONSIDERANDO V: Que el gasto se va a asignar al Proyecto Acondicionamiento Urbano.

CONSIDERANDO VI: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 10 de fecha 15 de marzo de 2018 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente y a sugerencia de la Comisión Asesora Territorial.-

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DE LA COSTA

R E S U E L V E:

1- AUTORIZAR EL GASTO DE \$ 11.500 (PESOS URUGUAYOS ONCE MIL QUINIENTOS) POR CONCEPTO DE COMPRA DE MOTOBOMBA A "FERRETERIA RONCHI" POR SER LA COTIZACIÓN MÁS CONVENIENTE CONSIDERANDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REFERIDAS A LA TAREA.


2- AUTORIZAR EL GASTO DE \$ 4.090 (PESOS URUGUAYOS CUATRO MIL NOVENTA) POR CONCEPTO DE COMPRA DE DESMALEZADORA A "SODIMAC" POR SER LA COTIZACIÓN MAS CONVENIENTE CONSIDERANDO EL MENOR PRECIO.

3- AUTORIZAR EL GASTO DE HASTA \$ 1.400 (PESOS URUGUAYOS MIL CUATROSCIENTOS) POR CONCEPTO DE COMPRA DE 2 PINZAS ELÉCTRICAS.

4- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, INCORPORESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.

5- COMUNIQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHIVARSE.-




 ESC. MARIO LÓPEZ ASSANDRI
 ALCALDE
 MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
 CANELONES


 2018/03/17